

GENOFEED S.A.

CAMBIO SEDE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Doctor José María Zarza, ha dispuesto en los autos: GENOFEED S.A. s/Cambio sede social (Expte Nº. 91/2019) la siguiente publicación:

El día 05 de Febrero de 2019 se reúnen en su sede social sita en Boulevard Perón 2645 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe ,los integrantes del directorio autoconvocados conforme articulo 237 in fine ley 19550.

1.-Toma la palabra el presidente Sr. Diego Manuel Agustini, y expresa que ante el traslado de la planta productiva se ve la necesidad de cambiar la sede social de Genofeed S.A. a Bolivar 456 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 01 de Abril de 2019. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 50 386208 Abr. 25

SISA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad : Eber Gustavo Negreti, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 38.290.346, CUIL: 20-38290346-4, nacido el 10 de Julio de 1994, soltero, domiciliado en calle 21 de Setiembre 441 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, ocupación estudiante, y Germán Raúl Lomello, de nacionalidad argentino, D.N.I. Ng 18.067.744, CUIL: 20-18067744-6, nacido el 10 de Enero de 1967, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 374 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de ocupación estudiante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de Febrero. de 2019.

3) Denominación Social: SISA S.R.L.

4) Domicilio Social: 3 de Febrero 374 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizacion por cuenta propia o asociada a terceros de las actividades referidas a construcción, montaje y mantenimiento mecanico industrial.

6) Plazo de Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00).

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de todos los socios con carácter de socios gerentes actuando en forma conjunta o individual. La fiscalización estará a cargo de todos los socios ya sea por si o mediante terceros con poder suficiente.

9) Organización de la Representación: Los gerentes obligarán a la sociedad. Usará su firma con el aditamento de socio-gerente precedida de la denominación social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 50 386259 Abr. 25

TELEVISIÓN LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 09/11/2018, se resolvió designar como Director Titular y Presidente del Directorio al señor Gustavo Santiago Scaglione, y como Directores Titulares a los señores Diego Feser y Hernán Juan Francisco Racciatti, y a las señoras Josefina Daminato y Margarita Scaglione. Por lo tanto queda conformado el Directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Gustavo Santiago Scaglione, DNI 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, apellido materno Gerlero, argentino, sexo masculino, empresario, nacido el 25/07/1961, casado con Josefina Daminato, con domicilio real en Pasaje Juan Alvarez 1530, Piso 8, Dto. B de Rosario, y domicilio especial en calle Córdoba 531, Piso 7 de Rosario. Directora Titular - Vicepresidente: Josefina Daminato, DNI 17.773.029, CUIT 27-17773029-2, apellido materno Flanagan, argentina, sexo femenino, empresaria, nacida el 26/02/1966, casada con Gustavo Santiago Scaglione, con domicilio real en Pasaje Alvarez 1530, Piso 8, Dto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y domicilio especial en calle Córdoba 531, Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Diego Feser, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, apellido materno Muñoz, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 13/03/1975, casado con Malena Carrara, con domicilio real en calle Córdoba 1654, Piso 7 de Rosario, y domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 10 de Rosario. Director Titular: Hernan Juan Francisco Racciatti, DNI 14.228.823, CUIT 20-14228823-1, apellido materno Casiello, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 01/11/1960, casado con Andrea Gimeno, con domicilio real en calle Aguaribay 211, Country Carlos Pellegrini, de Rosario, y domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 12 de Rosario. Director Titular: Margarita Scaglione, DNI 36.508.030, CUIT 27-36508030-0, apellido materno Daminato, argentina, sexo femenino, abogada, nacida el 12/11/1992, soltera, con domicilio real y especial en calle Córdoba N° 5311 Piso 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 69 386233 Abr. 25

TRANSPORTE CICCARELLI HNOS

S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 19 de marzo de 2019, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores titulares: Presidente: María del Carmen Ballarini, argentina, nacida el 06 de septiembre de 19581 D.N.I. N° 12.547.734, C.U.I.T. N° 27-12547734-3, de profesión empresaria, estado civil viuda, domiciliada en calle B. Alberdi N° 1682, de la ciudad de Armstrong; Vice Presidente: Matías Ciccarelli, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1985, D.N.I. N° 31.891.814, C.U.I.L. N° 20-31891814-9, de profesión empresario, estado civil soltero, domiciliado en calle 3. B. Alberdi N° 1682, de la ciudad de Armstrong; Director Suplente: Andrés Ciccarelli, argentino, nacido el 16 de mayo de 1991, D.N.I. N° 35.644.226, C.U.I.L. N° 20-35644226-2, de profesión empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle 3. B. Alberdi N° 1682, de la ciudad de Armstrong.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2021.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en 3. B. Alberdi N° 1682, de la ciudad de Armstrong.

\$ 45 386262 Abr. 25

TRANSPORTES SANTIAGO

S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 28/02/19, Mariela Alejandra Escobedo, DNI N° 23.740.956, ha cedido cuarenta y nueve (49) cuotas sociales de valor nominal de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) cada una de Transportes Santiago S.R.L.: 1) al Sr. Mariano Andres Escobedo DNI N° 29.783.645 treinta y nueve (39) cuotas sociales. 2) a la Sra. Rocio Mariel Menendez DNI N° 30.891.762 diez (10) cuotas sociales. Gerente Suplente: La Gerenta Suplente Mariela Alejandra Escobedo renunció a su cargo. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: 1) Llevar a cabo servicios de flete y/o transporte de mercaderías. 2) Dedicarse a la compra - venta por menor y mayor, fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen a dicho objeto inclusive artículos de ferretería. Aumento de capital: El capital social estará constituido por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) dividido en cientos cuarenta (140) cuotas sociales de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una. Suscripcion e Integracion del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Mariano Andres Escobedo suscribe ciento veinte seis (126) cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una que representan la suma de pesos trescientos quince mil (\$ 315.000) e integra el 25% del aumento en este acto es decir la suma de veintidos mil quinientos (\$ 22.500) y se compromete a integrar el saldo restante de es decir la

suma de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$ 67.500) dentro de un plazo de dos años a partir del día de la fecha, Rocio Mariel Menendez suscribe catorce (14) cuotas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) cada una que representan la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) e integra el 25% del aumento en este acto es decir la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y se compromete a integrar el saldo restante de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) dentro de un plazo de dos años a partir del día de la fecha. El capital anterior se encuentra totalmente integrado. Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta y cinco (55), años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público, de Comercio. Rosario, 1/04/19.

\$ 60 386214 Abr. 25

WEDO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Wedo S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/03/2017, en Contratos, tomo 168, folio 7358. N° 457. Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: Acta Acuerdo de fecha 31 de Diciembre de 2018.

- a) Comunicar la intención del socio Gonzalez Adrián Ruben de ceder sus cuotas partes.
- b) Comunicar la intención del socio Lopez Cristian Enrique de ceder sus cuotas partes.
- c) Modificación del contrato social.
- d) Acreditar asentimiento del conyuge del cedente.

A) El señor González Adrián Rubén comunica su intención de ceder sus cuotas. Que cumplimentando el art 152 de la Ley de Sociedades, el Sr. Gonzalez Adrian Ruben cede, vende y transfiere a la cantidad de 480 cuotas partes de diez pesos (\$10) cada una que tiene y le pertenece en la presente sociedad, a favor de don Chain Mauricio David, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1980, titular del D.N.I. N° 28.449.102, CUJT 20-28449102-6, empleado, casado en primeras nupcias con Aceto Elinor Andrea, DNI N° 29.616250, domiciliado en Pte Roca y SAA Pereyra S/N de la localidad de Coronel R. Domínguez, Provincia de Santa Fe. El pago de la presente cesión se acuerda en la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800), que se abona en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Se ha librado informe al Registro de la Propiedad sobre el estado del socio cedente, del cual surge que no cuenta con antecedentes de procesos concursales, pedidos de quiebra o de propia quiebra ni registra inhibición ni otra medida cautelar análoga.

B) El señor López Cristian Enrique comunica su intención de ceder sus cuotas. Que cumplimentando el art 152 de la Ley de Sociedades, el Sr. Lopez Cristian Enrique cede, vende y transfiere a la cantidad de 600 cuotas partes de diez pesos (\$10) cada una que tiene y le pertenece en la presente sociedad, a favor de don Chain Mauricio David, argentino, nacido el 12 de Octubre de 1980, titular del D.N.I. N° 28.449.102, CUIT 20-28449102-6, empleado, casado en primeras nupcias con Aceto Elinor Andrea, DNI N° 29.616.250, domiciliado en Pte Roca y SAA

Pereyra S/N de la localidad de Coronel R. Domínguez, Provincia de Santa Fe. El pago de la presente cesión se acuerda en la suma de pesos seis mil (\$6.000), que se abona en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. Se ha librado informe al Registro de la Propiedad sobre el estado del socio cedente, del cual surge que no cuenta con antecedentes de procesos concursales, pedidos de quiebra o de propia quiebra ni registra inhibición ni otra medida cautelar análoga.

C) Como consecuencia de la cesión de las cuotas partes según los puntos a) y b) de este acta acuerdo respectivamente, se modifica la cláusula cuarta y se ha decidido mantener en igual forma las demás cláusulas del contrato.

La cláusula Cuarta del contrato quedará redactada de la siguiente manera: Cuarto. Capital social.- El Capital social de pesos ciento veinte mil (\$120.000), dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$10), valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad, quedará conformado de la siguiente manera: el socio Chain Mauricio David la cantidad de ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas de diez pesos (\$10) cada una de ellas, representativas de pesos ochenta y cuatro mil (\$84.000), el socio González Adrian Ruben la cantidad de cuatrocientas ochenta (480) cuotas de diez pesos (\$10) cada una de ellas, representativas de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800) y el socio Tallarico Marcelo Daniel, la cantidad de tres mil ciento veinte (3.120) cuotas de diez pesos (\$10) cada una de ellas, representativas de pesos treinta y un mil doscientos (\$31.200).

D) Asentimiento del conyuge del cedente.- La Sra. Gómez Virginia Claudia nacida el 07/01/1980, titular del DNI 27.747.444 casada en primeras nupcias con el Sr. González Adrián Rubén, DNI 27.318.018, manifiesta su conformidad a la cesión de las 480 cuotas partes de diez pesos (\$10) cada una, que su esposo realiza en el acta acuerdo.

\$ 142 386150 Abr. 25

AGRO ENCUENTRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 inc. b) de la ley nro. 19.550 y modificatorias se hace saber que por resolución de Acta de Directorio N° 25 de fecha 15/02/2018 se ha resuelto la modificación de la sede social de AGRO ENCUENTRO S.A. (cambio de domicilio dentro de la Jurisdicción) al domicilio Pasaje Alvarez 1530 piso 10 dpto. "A" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 45 386322 Abr. 25

TRANSPORTE G Y Z S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 04 de diciembre de 2018, se resolvió designar a dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres ejercicios. Por reunión de Directorio de fecha 04 de diciembre de 2018 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Zubek Omar Gustavo CUIT 20-21415262-3, Vicepresidente Gasparri Damián, CUIT 20-35584878-8, Directores Suplentes Zubek Mauro José CUIT 20-32659512-9 y Gasparri Alejandro Elicer CUIT 20-39449689-1, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos. Rosario, 01/04/2019.

\$ 45 386235 Abr. 25

VERSION ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento privado de fecha 26 de Marzo de 2019, (con firma de los dos socios) 1) Socios Marisa Aida Gallina, DNI N°: 24.386.664 y CUIT N°: 27-24.386.664-8, argentina, fecha de nacimiento 05 de agosto de 1975, de profesión abogada, soltera, con domicilio en calle Corrientes 1551 8 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Sr. Lautaro Salvador Sosa, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento el 10 de mayo de 1993, DNI N°: 37.334.788, CUIL N° 27-37334788-5, empleado, soltero, con domicilio en calle Chacabuco 1163 de la ciudad de Granadero Baigorria, 2) Denominación: Versión Rosario S.R.L. 3) Objeto Social: El objeto social será la edición de un diario digital, como también realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de ideas, como ser televisión, radio, cable, cable, satélite, internet, medios digitales, etc. pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. Para el cumplimiento de su objeto social, podrá efectuar cualquier actividad que contribuya a su mejor realización, publicidad oral y escrita, así como comprar, vender permutar, dar y tomar en arrendamiento, subarrendamiento, o en cesión de locación, toda clase de bienes. Dar o recibir en pago toda clase de bienes, créditos con garantías, hipotecarios o prendarios. Celebrar toda clase de contratos y constituir derechos reales. Participar, comprar y fundar empresas relacionadas con el objeto principal de la Sociedad. Obtener y conceder créditos, operar con Bancos oficiales o particulares y en fin realizar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con sus fines. 4) Domicilio de la sociedad: Dorrego 972 de la ciudad de Rosario 5) Capital social: El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000), divididos en dos mil quinientas (2500) cuotas de pesos cien (\$100) a) la Sra. Marisa Aida Gallina suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000) b) el señor Lautaro Salvador Sosa, suscribe mil doscientas cincuenta (1250) cuotas, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$125.000), el que será integrado de la siguiente manera: en este acto y en partes iguales el 25 % del capital, es decir \$ 62.500 (pesos sesenta y dos mil quinientos) y el saldo o sea la suma de \$ 187.500 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos) se integrará en un plazo de no mayor a dos años 6) Plazo de duración: Treinta (30) años 6) Administración: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente y se designa a la Dra. Marisa Aida Gallina. 7) Fecha de cierre de ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 87 386266 Abr. 25

WARI S.A.S

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de marzo de 2019. 3) Socios: Priscila Nóbile, argentina, DNI N° 29.864.638, CUIT 27-29864638-8, estado civil casada en primeras nupcias con Matías José Julián Monteverde, nacida el 05 de enero de 1983, domiciliada en calle Morrison N° 8454, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Matías José Julián Monteverde, argentino, DNI 23.737.352, CUIT 23-23737352-9, nacido el 22 de Abril de 1974, casado en primeras nupcias con Priscila Nóbile, con domicilio en calle Morrison N° 8454 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Denominación: WARI S.A.S. 5) Domicilio legal: Morrison N° 8454 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) Producción Agropecuaria: producción agrícola en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, prestación de servicios agropecuarios en general en campos propios o de terceros; B) Comercialización, producción, multiplicación, licenciamiento, compra, venta, importación, exportación y distribución de: semillas, germoplasmas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, invenciones biotecnológicas y cualquier otro producto, insumo, materia prima, tecnología y conocimiento relacionado a la actividad agrícola. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes referidas aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades y 39 de la ley 27.349. La Sociedad contará con los profesionales habilitados, según corresponda dentro del ámbito de su competencia en razón de la materia requerida. 7) Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$1.00.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$100) cada una. 9) órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Se designa a Priscila Nóbile como administrador titular y a Matías José Julián Monteverde como administrador suplente. Ambos fijan domicilio especial en calle Morrison N° 8454 de la ciudad de Ro río, Pcia. de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los s cio. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 386228 Abr. 25

AGROPECUARIA MAYO S.R.L.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Doctor José María Zarza, ha dispuesto en los autos: AGROPECUARIA MAYO S.R.L, CONTINUADORA DE: MASIN, ARIEL

RAUL Y MASIN, OSCAR DARIOS S.H. s/Subsanacion Art. 25- Ley 19550-(Constitucion y designacion de autoridades)-(Expte n. 81/2019)- la siguiente publicación:

1 - Socios: Masín Ariel Raúl, DNI 24.240.641 , CUIT. N.24-24240641-5- Argentino, 44 años, FN: 24/01/1975, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Paulín Alejandra Beatriz, domiciliado en calle 26 nro 830 Avellaneda Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario; Masín Oscar Darío, DNI 27.524.345, CUIT. N. 20-27524345-1- Argentino, 39 años, FN 01/09/1979, Estado Civil: Soltero, domiciliado en zona rural s/n Lanteri Santa Fe, de profesión: productor agropecuario.

2-Fecha instrumento de constitución: 19 de Marzo del 2019.

3- Denominación Social: La Sociedad se denomina: Agropecuaria Mayo S.R.L.

Y es continuadora de Masin Ariel Raúl y Masín Oscar Darío SH y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Avellaneda - Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Sede Social: Calle 26 n° 830 Avellaneda Santa Fe.-

4- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: la explotación de establecimientos agropecuarios y, en particular, aquellos destinados a la producción y explotación de predios destinados al cultivo y explotación de tabaco, cereales, caña de azúcar, hortalizas, forrajeras, graníferas, oleaginosas y toda otra clase de cultivos de cualquier naturaleza o variedad y a la explotación de hacienda de cualquier especie, incluidos pero sin limitarse, ganado vacuno, bovino, equino, porcino y aves de cualquier tipo. Servicios: servicios agrícolas, de labranza, siembra, trasplante y cuidados culturales, servicios de pulverización, desinfección y fumigación, servicios de cosecha mecánica o manual, acordonado, engavillado, secado de tabaco, trilla, de contratación de mano de obra agrícola, servicios de desmontes o desmalezamiento y movimientos de suelos, turismo rural o de estancias y la prestación de cualquier servicio vinculado a la actividad agrícola. Transporte: servicio de transporte terrestre, de cereales y/o productos agropecuarios y otros en equipos de la Sociedad o de terceros. Comerciales: la compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, sea de tabaco, cereales, oleaginosas, azúcar y toda otra clase de cultivos de origen vegetal y sus derivados e inclusive el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos respecto de toda clase de productos y/o derivados y/o subproductos relacionados con la agricultura y la ganadería vinculados con la explotación agropecuaria; arrendamiento o subarrendamiento de establecimientos agropecuarios; compra, venta, y leasing de maquinarias agrícolas de toda naturaleza, herramientas mecánicas o no, fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, plaguicidas, materiales para el riego en todas sus variantes, alimentos balanceados, vacunas y medicamentos veterinarios de toda naturaleza y cuanto otro producto que se encuentre relacionado con la explotación agropecuaria o ganadera. Financieras: otorgamiento de préstamos o realización de inversiones en títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, fondos comunes de inversión, plazos fijos, compra venta de moneda extranjera, con recursos propios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6-Plazo de Duración: 40 años.

5 - Capital Social: \$ 6.000.000 (son pesos seis millones)- divididos en cuotas sociales de valor nominal Pesos: un mil cada una, totalmente suscriptas por los socios según inventario, de la siguiente forma: Masín Ariel Raúl 3.000 cuotas sociales y Masín Oscar Darío 3.000 cuotas sociales.

6- Organización de la representación legal: Será ejercida por cualquiera de los socios gerentes de manera indistinta. Socios gerentes: Masín Ariel Raúl, DNI 24.240.641 y Masín Oscar Darío, DNI 27.524.345.

7.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 01 de Abril de 2019.

\$ 200 386391 Abr. 25

WIN WIN S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en el expediente 1255/2019 legajo 2009662 correspondiente a WIN WIN S.A. se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 28-09-2018 según Acta de Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas de WIN WIN S.A. designan a los miembros del Directorio: Director Titular - Presidente a la Sra. Griselda Margarita Arellano, DNI 19.003.286, CUIT: 27-19003286, fecha de nacimiento 10/07/1959, nacionalidad argentina, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Victor Martinez 59 9°C CABA y domicilio especial en calle Honduras 4085 CABA y como Director Suplente al Sr. Rodrigo Ezequiel Dominguez, DNI 25.959.411, CUIL 20-25959411-2, fecha de nacimiento 21/10/1977, estado civil soltero, nacionalidad argentina, ocupación comerciante, con domicilio real en Rio de Janeiro 2156 de Rosario y domicilio especial Honduras 4085 - CABA.

Cambio de sede: En fecha 06-03-2019 según Acta de Directorio, se decide el cambio de domicilio de la sede social de la firma a la calle Bv. Oroño 6335 - 1er. Subsuelo, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 387443 Abr. 25

CHECKLIFT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la la. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 2018, se resolvió designar a los miembros del Directorio de CHECKLIFT S.A. (con Estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 03/06/2008 al Tomo 89, Folio 5843, N° 320, y sus notas modificatorias y/o complementarias), por el término de tres (3) ejercicios, recayendo las respectivas designaciones en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan: Presidente: a la señora Mariana Ortiz, titular del D.N.I. Na26.073.740, C.U.I.T. N° 27-26073740-1, de apellido materno Sin, nacida el 20/11/1977, de nacionalidad argentina, de profesión Empresaria, con domicilio en la Morrison 7822 de la ciudad de

Rosario, de estado civil casada; Vicepresidente: al señor Santiago Pablo Ortiz, titular del D.N.I. N° 20.233.910, C.U.I.T. N° 20-20233910-8, de apellido materno Sin, nacido el 03/10/1968, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle García del Cosio N° 391 Bis de la ciudad de Rosario, de estado civil casado; y Director Suplente al señor Héctor José Ortiz, titular del D.N.I. N° 6.053.635, C.U.I.T. N° 20-06053035-2, de apellido materno García, nacido el 02/08/1943, de nacionalidad argentina, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Olmos N° 472/480 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado.- Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

\$ 80 386524 Abr. 25

DRP CONSULTORA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 1440, año 2019, tramitado por ante el Registro Público de Rosario, caratulado DRPC CONSULTORA S.A. s/Constitución, se hace saber lo siguiente:

1- Datos personales de los socios: NOLDI EMILIO MOREL ACUÑA, DNI 14.023.026, CUIT 20-14023026-0, nacido el 13/07/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Claudia de Lujan Alonso, DNI 18.097.900, domiciliado en calle Rioja N° 1036 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe, y LOURDES MOREL ALONSO, DNI 41.655.335, CUIT 2741655335-7, nacida el 23/02/1999, comerciante, soltera, domiciliada en calle Rioja N° 1036 de la localidad de Fray Luis Beltrán, Santa Fe.

2- Fecha del instrumento de constitución: 22/01/2019.

3- Denominación social: DRP CONSULTORA S.A.

4- Domicilio y sede social: Rioja N° 1036 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: consultoría y financiamiento en obras civiles e industriales, obras de arquitectura, movimientos de suelos, obras de infraestructura y saneamiento.

6- Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7- Capital social: es de \$ 250.000, representados por 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una.

8- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 1 Director Titular y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular - Presidente: Noldi Emilio Morel Acuña.

Directora Suplente - Autorizada a Representar a la Sociedad ante simple ausencia del Presidente: Lourdes Morel Alonso.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 55 de la Ley 19.550.

9- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256. in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10- Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 85 386557 Abr. 25

DEL MAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que en fecha 23 de Enero de 2018, la totalidad de los accionistas de DEL MAR S.A han resuelto lo siguiente: 1) Modificación del Estatuto Social en lo referente al objeto social - ARTÍCULO TERCERO. De forma tal que se han modificado el artículo tercero del Estatuto, el cual ha quedado con la siguiente redacción: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: a) locación de toda clase de vehículos y/o rodados, nuevos o usados, de su propiedad, de terceros o adquiridos bajo cualquier modalidad de régimen de financiamiento externo. b) Consultoría y Asesoramiento: Prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de asesoramiento y consultoría en aspectos legales vinculados a personas particulares y/o empresas. Brindar servicios de confección de dictámenes, administración de contratos, asistencia y estrategia legal. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar y enajenar bienes muebles e inmuebles para sí, excluyéndose expresamente la actividad contemplada en el art. 1345 del Código Civil y Comercial, como así también realizar todos los actos que se consideren necesarios o simplemente convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social y la más eficaz conducción de la sociedad.

\$ 65 386510 Abr. 25

DON LUCIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y. Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza hace saber en los autos caratulados DON LUCIO S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, Expte N° 23 - Fº año 2019 lo siguiente: 1.- Integrantes de la Sociedad: Stechina Federico Luciano, D.N.I. N° 35.770.442 C.U.I.L. N° 20-35770442-2, de apellido materno Martinez, argentino, de estado civil soltero,' nacido el 12 de julio de 1991, de 27 años de edad, domiciliado en Zona Rural s/nº de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de profesión médico veterinario; y el Señor Stechina Eric Edgardo, D.N.I. N° 37.299.241, C.U.I.L. N° 20-37299241-8, de apellido materno Martinez, argentino, de estado civil soltero, nacido el 10 de noviembre de 1992, de 26 años de edad, domiciliado en Zona Rural s/nº, Isleta Sur de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, de profesión empresario 2.- Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de diciembre de 2018, por instrumento privado. 3.- Denominación: DON LUCIO S.R.L. 4.- Domicilio: Caseros 1470 de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe. 5.- Objeto Social: Objeto Social: la sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: a) explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde y/o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; b) agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, ganaderas, apícolas y granjeras; e) Compra, venta, permuta, alquileres y/o arrendamientos de todo tipo de propiedades inmuebles destinados a la producción agrícola y ganadera. 6.- Plazo de Duración: será de 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público, 7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una suscriptas según el siguiente detalle: 1) El Señor Stechina Federico Luciano, la cantidad 100 (cien) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (5 100.000.-); II) El señor Stechina Eric Edgardo, la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una que representan la cantidad de cien mil pesos (\$ 100.000.-) 8.- Administración: La Sociedad estará administrada por ambos Socios Gerentes que durará en SUS funciones todo el plazo de duración de la Sociedad. 9.- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista, 29 de marzo de 2.019. Dra. David, Secretaria.

\$ 180 386450 Abr. 25

GLOBALEX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que mediante instrumento de fecha 18 de Febrero de 2019, los socios de Globalex S.R.L., el señor Mariano Villar con el 80% y la señora Mariela Ivana Menna con el 20% del capital social, han resuelto la prórroga de la sociedad por estar próximo a vencer su plazo de duración el 12/05/2019; la reducción del objeto social eliminando el original inciso e) que dispone la intermediación entre personas y/o empresas para actividades económicas y financieras entre ellas;

y el aumento de capital social de pesos cincuenta y cinco mil (\$55.000) dividido en quinientas cincuenta cuotas (550) de valor pesos cien (\$100) cada una, correspondiendo cuarenta y cuatro mil (\$44.000) a Mariano Villar y once mil (\$11.000) a Mariela Ivana Menna, integrando ambos socios en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus respectivas suscripciones, y el saldo restante, también en efectivo, dentro los dos (2) años a contar de la fecha del presente contrato, por lo que el capital actual de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195.000,00) se eleva al total de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). De esta manera, las cláusulas tercera, cuarta y quinta quedan redactadas de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad fue originariamente establecido en diez (10) años, a contar desde el 12 de mayo de 2009. Por prórroga se extiende el término de duración social cincuenta (50) años, a contar desde el vencimiento 12/05/2019, nuevo vencimiento 12/05/2069.

La inscripción de este instrumento en el Registro Público.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto:

a) El entrenamiento y formación de operadores de sistemas informáticos destinados a las operaciones bursátiles y financieras en línea. b) Asesoramiento financiero, económico y bursátil, elaboración de estudios de mercado, realización de estudios referentes a planificación, programación y desarrollo económico de emprendimientos para el país, tanto en los aspectos globales como parciales. c) Elaboración para terceros de estudios relativos a la determinación de renta nacional, nivel de empleo, volumen de inversiones y demás magnitudes macroeconómicas, así como los concernientes al comportamiento del sistema económico nacional, regional y mundial. d) Exportación o importación de los servicios de asesoramiento y confección de informes mencionados en los puntos anteriores. e) Producción de software que comprende el diseño, desarrollo, elaboración, testeo y entrega de cualquier tipo de software con su respectiva documentación técnica asociada, tanto básico como aplicativo. f) La locación temporaria de espacios comunes de trabajo junto al mobiliario y servicios necesarios para realizar trabajos de oficinas y afines.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el socio Mariano Villar, suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital o sea la suma pesos doscientos mil (\$200.000) y la socia Mariela Ivana Menna suscribe quinientas (500) cuotas de capital o sea la suma pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$75 386719 Abr. 25

EDIFICIOS ROCA S.A.

ESTATUTO

Fecha de Contrato: 11 de enero de 2019

Socios: Diego Martín Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Catania,

nacido el 22 de octubre de 1973, DNI 23.625.010, de profesión corredor inmobiliario, con domicilio en San Juan 2053 Piso 11 de la ciudad de Rosario; Sebastián Cesar Santorum, argentino, casado en primeras nupcias con María Noel Gimenez, nacido el 24 de noviembre de 1978, DNI 27.059.564, de profesión empleado, con domicilio en Barra 720 de la ciudad de Rosario; y Hernan Gustavo Pasutti, argentino, soltero, nacido el 14 de mayo de 1979, DNI 27.134.410, de profesión corredor inmobiliario con domicilio en Entre Rios 5776 de la ciudad de Rosario

Domicilio Social: Santa Fe 1219 9º F, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: Sesenta (60) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obra de arquitectura, como así también obras de ingeniería civil de carácter público o privado. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, se exceptúan las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Capital Social: \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil).

Directorio: a cargo de Presidente a Diego Martín Rodríguez y como director suplente Hernan Gustavo Pasutti

Fecha de Balance: 31 de Diciembre

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes duraran en sus funciones 2 (dos) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vice presidente - en caso de pluralidad de miembros - este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

\$ 80 386716 Abr. 25

GALLIANO HIDILIO-OMAR E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 9º de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por Galliano Luis Alberto Galliano Emilio Pablo, Galliano Alicia Raquel Galliano Beatriz Mabel.

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria 08 de fecha 26 de Enero de 2019, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por: Presidente: Galliano Luis Alberto, Vicepresidente: Galliano Emilio Pablo, Director Titular: Galliano Alicia Raquel, Director Suplente: Galliano Beatriz Mabel.

\$ 59 386631 Abr. 25

EDILIZIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Resolución adoptada por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2.018 se procedió a designar el Directorio de EDILIZIA S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente Nicolás Martín Ruggiero, de profesión Ingeniero Civil, C.U.I.T. 20-29953742-0, domiciliado en calle Mazza N° 1.381 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 29.953.742. Vice Presidente: Norberto Eduardo Ruggiero, de profesión Empresario C.U.I.T. 20-16491044-0, domiciliado en calle Mazza N° 1.381 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 16.491.044. Director Suplente Eduardo José Gargevcich, de profesión Ingeniero, C.U.I.T. 20-30831929-7, domiciliado en calle Laprida N° 3.421 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 30.831.929. Directora Suplente: Laura María Márquez, de profesión Empresaria C.U.I.T. 27-13544356-0, domiciliada en calle Mazza N° 1.381 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 13.544.356.

\$ 45 386698 Abr. 25

HIDROCARBUROS Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: HIDROCARBUROS Y SERVICIOS S.R.L. Fecha: 20-03-2019 Socios:, Ignacio Salvador Manfré, años de edad cincuenta y seis, casado en primeras nupcias con Andrea Marina Capello, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 2455 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 14.759.025, C.U.I.T 20-14759025-4 y la señora Andrea Marina Capello, años de edad cincuenta y seis, casada en primeras nupcias con Ignacio Salvador Manfré, argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Salta 2455 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 16.033.587 C.U.I.T. 23-16033587-4. Duración: 15 años. Objeto: a) Explotación propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Compraventa, canje, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, insumos y repuestos para máquinas expendedoras de café y cualquier otro producto alimenticio y/o bebida, b) Servicios de alquiler,

comodato, leasing y mantenimiento de máquinas expendedoras de café y cualquier otro producto alimenticio y /o bebida, c) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas. Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento jurídico, económico y financiero, salvo en lo relativo a las actividades desarrolladas por los profesionales en ciencias económicas, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigaciones de mercado y de comercialización interna de los rubros mencionados, gestión de negocios y gestiones de todo tipo por orden de terceros y capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social; a través de profesionales contratados a tal fin. Capital: \$ 250.000.- Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad al socio señor Ignacio Salvador Manfré. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Sede Social: Salta N° 2455 de la ciudad de Rosario.

\$ 125 386534 Abr. 25

GRUPO GOSLAS S.R.L.

CONTRATO

Instrumento privado: 24/02/2019. Socios: Heinze Horn Gonzalo, argentino, soltero, nacido el 12/02/1995, comerciante, con domicilio en calle pública sin número San Marcial - Uruguay - Entre Ríos, D.N.I. 38.770.351, C.U.I.T. N° 23-38770351-9 y el señor Gorosito Elias Manuel, argentino, soltero, nacido el 06/10/1995, comerciante, con domicilio en avenida Pablo Recagno N° 110 de la ciudad de María Susana - San Martin- Santa Fe, D.N.I. 38.450.240, C.U.I.T. N° 20-38450240-8. Denominación: Grupo Goslas S.R.L. Plazo: 30 años. Objeto social: Instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo tipo de negocio gastronómico, en su más amplio sentido, tales como salón de fiestas, servicios de lunch, bar, restaurante, parrilla, rotisería, y demás que correspondan a los rubros de los ramos mencionados. Administración: el socio Heinze Horn Gonzalo, socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Capital social: \$200.000. Sede social: Suipacha número 57 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 24/02/2019.

\$ 45 386546 Abr. 25

OMAR PAGANINI e Hijo S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Publico DRA. MARIA CELESTE ROSSO Secretaria DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados "OMAR PAGANINI e Hijo S. R L" S/ CONTRATO SOCIAL (Expte 159 / 2019), según decreto de fecha 12-04-2019 , se ordena la siguiente publicación de edictos.:

FECHA CONTRATO: 27 (Veintisiete) de Marzo de 2.019.

SOCIOS:. OMAR PAGANINI , de nacionalidad argentino, nacido el día 28 de Mayo de 1.956, DNI Nº 12.035.458 , apellido materno FORMICONI , de profesión comerciante , CUIT Nº 20-12035458-3, estado civil casado en primeras nupcias con CLAUDIA ELISA SIMON DNI Nº 13.717.391 , domiciliado en Calle Eduardo Huhn Nº 2.037, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López , Provincia de Santa Fe , CLAUDIA ELISA SIMON, de nacionalidad argentina , nacida el día 14 de Octubre de 1.959, apellido materno BENZAQUEN , DNI Nº 13.717.391 , de profesión comerciante, CUIT Nº 27-13717391-9 de estado civil casada en primeras nupcias con OMAR PAGANINI DNI Nº 12.035.458, domiciliada en calle Eduardo Huhn Nº 2037 de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe. y PABLO PAGANINI , de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de Enero de 1.997 , DNI Nº 39.932.250, apellido materno SIMON , de profesión estudiante CUIL Nº 20-39932250-3, estado civil soltero, domiciliado en Calle Eduardo Huhn Nº 2037 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "OMAR PAGANINI e Hijo S. R. L."-

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Eduardo Huhn Nº 2.037

de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

DURACION: 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público -

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y /o en el extranjero a las siguientes actividades: INDUSTRIALES: Fabricación, reparación y comercialización de equipos y maquinarias, partes y repuestos de máquinas para el sector agrícola, industrial, agroindustrial y comercial.

SERVICIOS: Servicios de reparación y/o de mantenimiento de maquinarias industriales, agrícola y con servicio de asistencia en campo y/o industrias.

Proyecto, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, maquinarias y montajes relacionados con obras y/o maquinarias agrícolas, industriales y comerciales. Asesoramiento técnico industrial..-

COMERCIALES : Representación, distribución y comercialización de marcas de terceros , de repuestos y/o motores utilizados en el proceso industrial.-

En caso de ser necesario la Sociedad contratará los servicios de profesionales con incumbencia en la materia.,.-A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.-

CAPITAL El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000.-(PESOS QUINIENTOS MIL) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: OMAR PAGANINI suscribe 20.000 (Veinte mil) cuotas

de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 200.000.- (Pesos doscientos mil) y CLAUDIA ELISA SIMON suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.-(Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 150.000.-(Pesos ciento cincuenta mil). y PABLO PAGANINI suscribe 15.000 (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.-

ADMINISTRACION A cargo del Socio-Gerente al Señor OMAR PAGANINI DNI Nº 12.035.458 -CUIT 20-12035458-3 quién actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.-

FISCALIZACION : estará a cargo de todos los socios..-

BALANCE : 31 de Julio de cada año,--

Venado Tuerto , 17 de Abril 2019.-

\$ 229 388050 Abr. 25
